

 FONDESCOL	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA SUM-SMC-002-2024
--	--	---

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE
CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE PROPUESTAS EN PROCESO DE SELECCIÓN
MINIMA CUANTIA No. OBR-SCC-002-2025**

**OBJETO: “REFORESTACIÓN Y CERRAMIENTO PARA LA CONSERVACIÓN
AMBIENTAL EN AFLORAMIENTOS Y ZONAS DE RECARGA HÍDRICA DEL MUNICIPIO
DE PINCHOTE-SANTANDER”**

DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$220.000.000,00) M/CTE, (Incluidos; tributos, contribuciones, tasas, impuestos y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo con la clase de contrato)

FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2025

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos de **FONDESCOL, FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO, CULTURAL, LA TECNOLOGÍA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ALREDEDOR DEL AGUA Y LA JUSTICIA AMBIENTAL, ENERGÍA RENOVABLE PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO**, realizó la verificación de los requisitos habilitantes de conformidad con lo establecido en los términos de referencia del proceso de selección.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero, organizacional, técnico y económico. Así mismo, se presenta el informe de evaluación de criterios de ponderación de las propuestas.

El día 19 de febrero de 2025, de acuerdo al cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina jurídica de **FONDESCOL, FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO, CULTURAL, LA TECNOLOGÍA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ALREDEDOR DEL AGUA Y LA JUSTICIA AMBIENTAL, ENERGÍA RENOVABLE PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO**, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES Y PROYECTOS “CORPROYECTOS COLOMBIA”	269

1.1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO

DOCUMENTOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Cumple Folio 1-3
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple Folio 15

Calle 35C No 22C-26 Cañaveral Plaza
Teléfono fijo: (607) 68922296 Celular: 3144827951
Correo: fondomixtofondescol@gmail.com

**FONDESCOL****INFORME DE EVALUACIÓN
FINAL REQUISITOS
HABILITANTES****SELECCIÓN CORTA
CUANTIA SUM-SMC-002-2024**

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple Folio 16-20
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	Cumple Folio 21
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Cumple Folio 22-29
PARA PERSONAS NATURALES	N/A
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Cumple Folio 30-31
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Cumple Folio 32 - 33
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA MEDIDAS CORRECTIVAS	Cumple Folio 35
VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICIA NACIONAL	Cumple Folio 34
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	Cumple Folio 38
VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR	Cumple folio 39
COMPROMISO ANTICORRUPCION	Cumple folio 40
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N/A
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA-2	N/A
CARTA DE COMPROMISO	Cumple Folio

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES Y PROYECTOS "CORPROYECTOS COLOMBIA"	HABILITADO JURÍDICAMENTE

1.2. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO (Capacidad Financiera Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	VERIFICACION
Índice de liquidez	El índice de liquidez deberá ser mayor o igual a 1	CUMPLE

Calle 35C No 22C-26 Cañaveral Plaza
Teléfono fijo: (607) 68922296 Celular: 3144827951
Correo: fondomixtofondescol@gmail.com

 FONDESCOL	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA SUM-SMC-002-2024
--	--	---

Índice de endeudamiento	El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a 0,50	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	La razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 5	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden financiero de las propuestas, se concluye

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES Y PROYECTOS “CORPROYECTOS COLOMBIA”	HABILITADO FINANCIERAMENTE

1.3. REQUISITOS DE ORDEN ORGANIZACIONAL (Capacidad Organizacional Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	VERIFICACION
Rentabilidad del patrimonio	El índice de rentabilidad de patrimonio deberá ser mayor o igual a 0	CUMPLE
Rentabilidad de los activos	El índice de rentabilidad de activo deberá ser mayor o igual a 0	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden financiero de las propuestas, se concluye

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES Y PROYECTOS “CORPROYECTOS COLOMBIA”	HABILITADO ORGANIZACIONALMENTE

1.4. REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE ORDEN TÉCNICO (Puntaje máximo 150 Puntos)

1.4.1. EXPERIENCIA:

	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
EXPERIENCIA GENERAL	Tener experiencia certificada en por lo menos un (1) contratos de actividades de reforestación, siembra y/o construcción de cerramientos.	CUMPLE		CTO1: SAMC-003-2023 REFORESTACIÓN REVEGETALIZACIÓN DE ÁREAS DE ZONA DE RECARGA HÍDRICA EN LA ZONA FORESTAL PROTECTORA DEL MUNICIPIO DE GUACA A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE UNA

 FONDESCOL	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA SUM-SMC-002-2024
--	--	---

EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV.	cumple	HECTAREA DE AISLAMIENTOS DE IMPLEMENTAR PROCESOS DE RESTAURACIÓN ACTIVA PARA LA CONECTIVIDAD EN LA ZONA DE RESERVA FORESTAL.	
				CTO1: CONTRATO DE OBRA 121 – 2023 – REFORESTACIÓN, REVEGETACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ÁREAS DE ZONA DE RECARGA HIDRICA EN EL PREDIO DENOMINADO “JAIMES” UBICADO EN LA VDA CENTRO DEL MUNICIPIO DE VETAS – SANTANDER

1.4.2 Personal profesional mínimo requerido (Puntaje máximo 75 Puntos)

CARGO	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
RESIDENTE DE OBRA	INGENIERO CIVIL, INGENIERO AMBIENTAL, INGENIERÍA FORESTAL O ÁREAS AFINES. Experiencia general: mínimo cinco (05) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia relacionada: mínimo tres (03) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional	CUMPLE		115-213
TOPOGRAFO	TITULO: TOPÓGRAFO Experiencia general: un (1) año Experiencia específica: un (1) año	CUMPLE		243-261
PROFESIONAL SISO	TITULO PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Experiencia general de un (1) año Experiencia específica de un (1) año	CUMPLE		214-242

CONCLUSIÓN

Una vez verificado los requisitos habilitantes de orden técnico de las propuestas, se concluye:

Calle 35C No 22C-26 Cañaveral Plaza
 Teléfono fijo: (607) 68922296 Celular: 3144827951
 Correo: fondomixtofondescol@gmail.com

 FONDESCOL	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA SUM-SMC-002-2024
--	--	---

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES Y PROYECTOS “CORPROYECTOS COLOMBIA”	HABILITADO TÉCNICAMENTE

Una vez evaluados los criterios de ponderación de las propuestas, se concluye

No.	PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	PUNTAJE
1	CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES Y PROYECTOS “CORPROYECTOS COLOMBIA”	Experiencia General	75
		Experiencia Específica	75
		Puntaje total factor técnico	150

1.5 Apoyo a la industria colombiana Ley 816 de 2003 (Puntaje máximo 50 puntos)

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
APOYO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA	Con el fin de apoyar la industria colombiana, con fundamento en la certificación aportada por el proponente que se entenderá realizaba bajo la gravedad de juramento con la sola presentación, así: 1. Cuando el proponente oferte servicios con el 100% de personal nacional, en lo correspondiente al objeto del presente proceso, se le asignarán 50 puntos. 2. Cuando el proponente oferte servicios con personal nacional y extranjero en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección, se le asignará 25 puntos. 3. Cuando el proponente oferte servicios únicamente con personal extranjero en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección, se le asignará 0 puntos. Si el proponente no presenta el formato de que se trata la presente certificación (LEY 816 DE 2003) se le asignará 0 puntos. Son bienes o servicios de origen nacional, aquellos producidos o prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia. Igualmente se entiende como bienes nacionales, aquellos bienes totalmente obtenidos, bienes elaborados con materiales nacionales o productos que sufran una transformación sustancial de conformidad con el Decreto 2680 de 2009. Los bienes elaborados con materiales nacionales son aquellos productos que sean elaborados enteramente en el territorio nacional a partir exclusivamente de materiales producidos nacionalmente. Un bien se considera nacional cuando su valor agregado nacional sea igual o superior a 40%. Para propósitos de establecer el valor de un material adquirido por el productor en el territorio nacional se utilizará el valor determinado de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Valoración Aduanera de la OMC (Ley 170 de 1994) mutatis mutandi. NOTA: Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional	CUMPLE		41

Una vez evaluados los criterios de ponderación de las propuestas, se concluye

FACTOR DE CALIDAD	PUNTAJE
Apoyo a la industria colombiana	50
Puntaje total factor ley 816 de 2003	50

Calle 35C No 22C-26 Cañaveral Plaza
Teléfono fijo: (607) 68922296 Celular: 3144827951
Correo: fondomixtofondescol@gmail.com

 FONDESCOL	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA SUM-SMC-002-2024
--	--	---

1.6 FACTOR ECONÓMICO (Puntaje máximo 300 puntos)

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
PROPUESTA ECONÓMICA	El proponente deberá incluir el formulario correspondiente a la propuesta económica (adjunto a los términos de referencia) debidamente diligenciado, indicando los precios unitarios, los valores parciales, y el valor total de la propuesta el cual debe incluir costos directos e indirectos. a) Al diligenciar el formulario de cantidades y precios unitarios, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems, unidades, cantidades y especificaciones técnicas dadas por el FONDO MIXTO. b) El proponente deberá presentar su propuesta económica expresada en pesos colombianos.	CUMPLE		4-14
	El proponente cotizará cada uno de los ítems, utilizando como modelo el anexo que se suministra en los términos de referencia, sus anexos y sus adendas. Que el proponente no efectuó cambio alguno respecto de la especificación o unidad de medida o cantidad del ítem requeridos por Municipio.	CUMPLE		4-14
	Que el valor total no sea mayor al 100% del valor del presupuesto oficial.	CUMPLE		4-14
	Las propuestas una vez se haga a la comprobación establecida en el manual de precios artificialmente bajo	CUMPLE		4-14

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden técnico de las propuestas, se concluye

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES Y PROYECTOS “CORPROYECTOS COLOMBIA”	HABILITADO ECONÓMICAMENTE

Una vez evaluados los criterios de ponderación de las propuestas, se concluye

No.	PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	PUNTAJE
1	CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES Y PROYECTOS “CORPROYECTOS COLOMBIA”	Económico	300
		Puntaje total	300

RESUMEN DE LA PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se procede con la evaluación de los requisitos técnicos de ponderación de la propuesta habilitada de conformidad con puntajes establecidos en la siguiente tabla:

No.	PROPONENTE	FACTOR TÉCNICO	FACTOR ECONÓMICO	FACTOR ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
1	CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES Y	150 Puntos	300 Puntos	50 Puntos	500 Puntos



FONDESCOL

**INFORME DE EVALUACIÓN
FINAL REQUISITOS
HABILITANTES**

**SELECCIÓN CORTA
CUANTIA SUM-SMC-002-2024**

	PROYECTOS "CORPROYECTOS COLOMBIA"				
--	--	--	--	--	--

Que en este sentido la propuesta más favorable corresponde a la presentada por el **CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES Y PROYECTOS "CORPROYECTOS COLOMBIA"** con NIT No **900084201-9** representado legalmente por **NESTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GOMEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **91.219.535 de San Gil**, la cual presentó oferta por la suma de **OFICIAL: DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$220.000.000) M/CTE**, (Incluidos; tributos, contribuciones, tasas, impuestos y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo con la clase de contrato).

El comité evaluador concluye que la propuesta más favorable y que cumple con los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y económico establecidos en los términos de referencia, es la de **CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES Y PROYECTOS "CORPROYECTOS COLOMBIA"** con NIT No **900084201-9** representado legalmente por **NESTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GOMEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **91.219.535 de San Gil**.

Que teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador considera oportuno legal y pertinente:

Recomendar adjudicar el presente proceso a **CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES Y PROYECTOS "CORPROYECTOS COLOMBIA"** con NIT No **900084201-9** representado legalmente por **NESTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GOMEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **91.219.535 de San Gil**

A partir de la comunicación de esta evaluación se realizará la publicación del acto administrativo de resolución de adjudicación del presente proceso de selección.

Los miembros del comité evaluador rinden el presente informe por unanimidad.

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los 19 días del mes de febrero de 2025.

CARLOS ALBERTO OVIEDO RUEDA
Director Planeación e Infraestructura

Juan Fernando Lamus
JUAN FERNANDO LAMUS
Director Jurídico

MABEL PATRICIA DELGADO QUINTERO
Directora Financiera